

6/2



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO

15 AGO 2019

Recibido..... 1450 Me
Exp. N°..... 36715 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe respecto a la Unidad Penitenciaria N° X de la localidad de Santa Felicia, Departamento Vera:

- Si existieron o existen traslados programados de personas privadas de la libertad desde otras unidades penitenciarias durante el corriente año.
- Qué evaluación ha realizado el Servicio Penitenciario al habeas corpus preventivo presentado en los primeros días de agosto por la Defensoría General de la Provincia respecto a un posible traslado de personas privadas de la libertad desde otras unidades penitenciarias de la provincia.

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

Diputada Provincial

Silvia Angsburger
Diputada Provincial

Meier

CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL

Alicia Gutierrez

FUNDAMENTOS

En los primeros días del mes de agosto del corriente la Defensora General de la Provincia, Jaquelina Balangione, informó que a través de la Defensoría Regional de Vera se interpuso un *habeas corpus* preventivo para frenar el posible traslado de 60 internos por delitos federales de distintas unidades penitenciarias del centro y sur de Santa Fe a la Unidad Penal N°10, a 19 kilómetros de Vera.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Según la Defensora Balangione, los internos de Santa Felicia "viven en un estado de libertad en el medio del campo, se cultivan citrus, huerta, talleres. Es un lugar donde realmente se favorece la reinserción del interno. Es un lugar donde se puede trabajar con la persona y hay menos violencia".

Por su parte, desde el Servicio Público Provincial de Defensa Penal manifestaron su preocupación mediante un comunicado donde cuestionaron abiertamente la pretensión del Servicio Penitenciario de trasladar a personas privadas de la libertad a centenares de kilómetros de distancia de su residencia.

Argumentan que "existen otras decisiones más idóneas y favorables para implementar" con el fin de "defender los procesos y modelos cualitativamente superadores para el ideal constitucional de ejecución de la pena", y manifiestan que "se pone en riesgo el funcionamiento y lógica interna de esa unidad penal, al mismo tiempo que se afectan derechos y garantías esenciales de las personas privadas de su libertad, como ser el acercamiento y proximidad familiar", y descartan que estas medidas de traslado puedan dar solución a la superpoblación "por la insignificancia en términos provinciales del número de internos afectados".

Para poder atender a estos pedidos, a los que se suman los de más personas y organizaciones de la localidad de Vera que se han acercado con preocupación a quienes integramos esta cámara, necesitamos contar con información concreta y confiable sobre los posibles traslados, las condiciones del establecimiento y el impacto real que se espera que podría tener.

Por estas razones solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

Silvia Augsburger
Diputada Provincial

Alicia Gutierrez